



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 762
Viedma, 03 septiembre 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 383/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Cuidados a Personas en Estado Crítico de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Cuidados a Personas en Estado Crítico de Salud (4° año, anual, LENF17), Área Cuidados Enfermeros, Orientación De Alto Riesgo, correspondiente al Departamento de Enfermería;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería, ante la necesidad de cubrir el cargo vacante en forma temporaria ante la licencia médica del docente Castro Lamas;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Cuidados a Personas en Estado Crítico de Salud (4° año, anual, LENF17), Área Cuidados Enfermeros, Orientación De Alto Riesgo, correspondiente al Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Rosario Gonzalez

Profesor/a Suplente: Jorge Grasa

Auxiliar Titular: Ana Laura Colicheo

Auxiliar Suplente: Adriana Arzamendia

Estudiante Titular: Carolina Tercero

Estudiante Suplente: Yolanda Diaz

Graduado/a: Macarena Manquenao

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa